

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA DE TRÁFICO QUE OPERA EN EL AREA DE
TRÁFICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tráfico Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 75-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 19 JUL 2007

VISTOS;

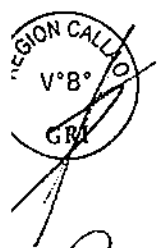
El Informe Nº 066-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/GFCH de fecha 11 de Julio de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe Nº 500-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 11 de Julio de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 042-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 24 de Mayo de 2007 se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2,-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 356,744.55 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 55/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe las Especificaciones Técnicas del Requerimiento EMULSION ASFALTICA para la Obra: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2,-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 149,100.81 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Marzo de 2007, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales y un proceso de selección de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA;



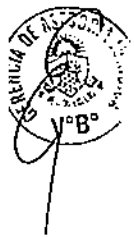
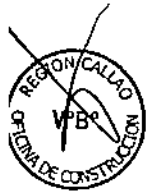
Que, mediante el Informe N° 500-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC de fecha 11 de Julio de 2007 el Jefe de la Oficina de Construcción avala lo solicitado por el profesional de la Oficina, solicitando su aprobación y posterior derivación a la Oficina de Logística para la adjudicación correspondiente;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas del Requerimiento EMULSION ASFALTICA para la Obra: " MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 149,100.81 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Marzo de 2007, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales y un proceso de selección de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE
DEFINICIÓN DE REQUISITOS QUE OBRAN EN EL ANEXO
DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO